ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: **2025 244552**

TITULO: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE NUEVA EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE VÉLEZ RUBIO, VÉLEZ BLANCO Y MARÍA (ALMERÍA)**

Con fecha 11 de noviembre de 2025 ha sido aprobado por la Dirección General de Infraestructuras del Agua el acuerdo de designación de miembros de la Comisión Técnica del contrato de referencia.

La Comisión Técnica actual está conformada por:

- JESÚS ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe de Servicio.
- VALERIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Titulada Superior.
- MIGUEL MARTÍNEZ CARRASCO, Titulado superior.

Por incompatibilidad de una de las técnicos, Valeria González Fernández, se solicita la eliminación de la Comisión Técnica del siguiente miembro:

- VALERIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Titulada Superior.

Se incluye como miembro en dicha Comisión Técnica a:

- JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Titulado Grado Medio.

El artículo 146.2, apartado b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que *"la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como, en todo caso, la de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la presente Ley"*.

En relación con lo anterior y de conformidad con la cláusula 10.2º del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se podrá designar una comisión de técnicos o expertos de apoyo a la Mesa de Contratación, para la elaboración de los informes técnicos de los criterios de adjudicación.

El artículo 14 de la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de in-

fraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Modificar la Comisión Técnica del expediente de referencia, eliminando de la misma a Dª. VALERIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Titulada Superior, quedando compuesta por los siguientes técnicos:

- JESÚS ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe de Servicio.
- JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Titulado Grado Medio.
- MIGUEL MARTÍNEZ CARRASCO, Titulado superior.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA